## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SO-231019 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 1,176

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

## """1,176)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico de la Gerencia de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de firma de Carta de Entendimiento.
- Il- Que a través de la Dirección de Desarrollo Territorial, se ha sostenido acercamientos con la Empresa Desarrollo Prados de Santa Elena, con el objetivo de buscar apoyo para ejecutar proyectos de infraestructura que vienen a contribuir alcanzar los cuatro pilares estratégicos de la Municipalidad.
- III- Que la Empresa Desarrollo Prados de Santa Elena, ha mostrado su interés en apoyar a la Municipalidad, a través de la construcción de un parque lineal, sin embargo solicitan la suscripción de una Carta de Entendimiento en la cual se detalle, el objetivo, los compromisos, los montos de la intervención y el plazo de dicha carta.
- IV- Que el objetivo de la Carta de Entendimiento, es establecer las bases de la alianza estratégica entre la Municipalidad y la Empresa Prados de Santa Elena.
- V- Que la construcción del parque lineal, se localiza en el terreno ubicado en la antigua proyección del Boulevard el Hipódromo, en una extensión de 12,638.83 m², con ello se brindará un espacio de sano esparcimiento para los habitantes del sector.
- VI- Que el presupuesto de las obras diseñadas ascienden a US\$151,291.48, mediante la cual la empresa Prados de Santa Elena estará aportando US\$111,695.27, y la Municipalidad estará brindando de contrapartida US\$40,896.21.

Por lo tanto, ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba "Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Santa Tecla y Desarrollos Prados de Santa Elena".-Comuníquese"".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL